

## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Política del PND:	5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.
Indicador:	Incidencia de pobreza extrema por ingresos
Meta al 2025:	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.
Institución que reporta:	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	Total de personas cuyo ingreso per capital es inferior al valor de la línea de pobreza extrema, expresado como porcentaje de la población total, en un periodo determinado.
Supuestos:	<p>Durante el periodo 2021-2025 se continuará con el Fortalecimiento del Sistema de Protección Social Integral, a través de la focalización de transferencias monetarias no contributivas en la población que -según información de Registro Social Vigente- se encuentre en situación de pobreza y extrema pobreza. Así también, se continuará con la entrega de bonos emergentes a la población pobre, extremo pobre y/o vulnerable, ante eventos de conmoción social o si la coyuntura del país así lo requiere.</p> <p>Las metas establecidas para el periodo 2021-2025, consideran como supuesto que el país entre en un periodo de reactivación económica.</p>
Limitaciones técnicas:	<p>Para los análisis respectivos es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales o semestrales de un mismo año. Siendo lo adecuado la comparación entre trimestres o semestres de los años anteriores o posteriores al cálculo; principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.</p> <p>Por temas de representatividad de la información, previo a diciembre de 2014 no fue posible estimar los valores de este indicador para la provincia de Galápagos, así como para todas las provincias de la Amazonía. En el caso expreso de la Amazonía se consideraban todas las provincias como un solo dominio</p> <p>Las provincias de Santo Domingo y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.</p> <p>Para una mayor precisión en la definición de metas se requeriría de un análisis interinstitucional considerando que la entrega de las transferencias monetarias no es el único factor que incide en la tasa de pobreza extrema por ingresos. Es decir, que se deberían considerar otros factores macroeconómicos.</p>
METAS PROYECTADAS	

Año	Meta del indicador(*)
<b>2020 (año base)</b>	15,44
2021	14,50
2022	13,57
2023	12,63
2024	11,70
<b>2025</b>	10,76

\* Datos con 2 decimales

## VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	<p><b>Línea de pobreza extrema.</b> - Equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios. Se calcula a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2014, y se actualiza en función del índice de precios al consumidor (IPC), correspondiente al periodo de análisis.</p> <p>Cabe indicar que la línea de pobreza extrema por ingresos a diciembre 2020 fue de un valor de USD 47,37 fijado como referencial con base en la Encuesta de Condiciones de Vida 2006; cuantía que se actualiza periódicamente con el valor del IPC.</p> <p><b>Ingreso per cápita:</b> Determina el ingreso que, en promedio, recibe cada uno de los miembros de un hogar</p>
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Fuente de datos utilizada:	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual - Semestral
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Octubre 2018

## ANEXOS

- **Serie histórica del indicador "Incidencia de pobreza extrema por ingresos"**

<b>Año (Diciembre)</b>	<b>Nacional</b>
2010	13,09%
2011	11,61%
2012	11,18%
2013	8,61%
2014	7,65%
2015	8,45%
2016	8,69%
2017	7,94%
2018	8,41%
2019	8,88%
2020	15,44%

**Fuente:** Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo (ENEMDU)- Indicadores de Pobreza y Desigualdad .

- Simulaciones propias del Ministerio de Inclusión Económica y Social – Coordinación General de Investigación y Datos de Inclusión:  
Sin considerar el Sistema de Protección Social Integral y Bonos Emergentes, el índice de extrema pobreza es el 17, 77%.  
Considerando el Sistema de Protección Social Integral y Bonos Emergentes, el índice de extrema pobreza es el 13,09%.

**Método de cálculo para las metas proyectadas:**

$$IPEY = \frac{PYILPE}{Pob} * 100$$

DÓNDE:

IPEY = Incidencia de pobreza extrema por ingresos.

PYILPE = Total de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema.

Pob = Población total

La diferencia de los 17,77% y los 13,09% da como resultado 4,68, los mismos que se distribuyeron para 5 periodos, considerando la línea base al año 2020 que es de 15,44%.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

*Elaborado por:*

*Revisado por:*

---

MSc. Braulio Esaud Otavalo

---

MSc. Julio Eduardo Clavijo Acosta

Subsecretario de Aseguramiento No Contributivo,  
Contingencias y Operaciones

Viceministro de Inclusión Económica

*Aprobado por:*

---

MSc. Esteban Bernal Bernal  
Ministro de Inclusión Económica y Social

Fecha de  
aprobación

16/09/2021